

# **BANDO DE ALCALDÍA**

*El agua es un bien precioso, fuente de vida y de bienestar,*

*Sin embargo, la falta de lluvias y el progresivo cambio climático global lo han convertido en un elemento cada vez máspreciado, por lo que estamos obligados a hacer un uso más racional y adecuado, evitando su derroche en actuaciones arbitrarias y fomentando su uso para las necesidades más básicas.*

*El Ayuntamiento ha acometido mejoras en las infraestructuras existentes, pero aún se necesita un consumo responsable. Ante la prolongada ausencia de lluvias a la que nos enfrentamos, que ha afectado a los ríos y reservas de agua embalsadas existentes, se hace preciso tratar de evitar actividades que suponen que se malgaste el agua y que los vecinos se puedan quedar sin suministro ahora que llegan los meses más calurosos del año.*

*Por ello este Alcalde decreta el siguiente **BANDO**, por el que se recuerda a los ciudadanos que continúen con todas las medidas necesarias encaminadas a la utilización de la manera más eficiente posible del agua, reiterando el más estricto cumplimiento de las siguientes medidas, consistentes en **la prohibición de los siguientes usos del agua derivados de las redes municipales de agua potable:***

- a) El riego de parques y jardines de carácter privado, cuando se emplee riego por goteo, agua recuperada o procedente de pozo autorizado.*
- b) El riego o baldeo de viales, calles o aceras, tanto públicos como privados o de cualesquiera otros elementos instalados en las vías públicas o privadas, excepto que el agua proceda de pozos, se trate de agua recuperada o que el riego sea imprescindible, a juicio de este Ayuntamiento y con la finalidad de preservar la salud pública.*
- c) El llenado o vaciado piscinas de privadas sin circuito cerrado y/o instalaciones de recuperación, así como el uso más receptivo de duchas públicas.*
- d) El uso del agua con fines puramente ornamentales en fuentes e instalaciones que no dispongan de sistemas de recuperación y/o circuito cerrado.*
- e) El uso del agua para aparatos o instalaciones de refrigeración que no dispongan de sistema de recuperación o circuito cerrado.*
- f) La limpieza de vehículos en la vía pública, con agua potable derivada de la Red Pública*

***Recomendaciones:***

*Recomendar a todos los consumidores y usuarios que eviten todo exceso de consumo de agua potable en los usos domésticos e industriales, adoptando las medidas de ahorro de consumo doméstico que periódicamente y a través de las diversas Instituciones públicas se vienen reiterando.*

*Tenemos el convencimiento de que la aplicación de estas recomendaciones nos puede evitar, en un próximo futuro, si la climatología no deviene favorable, la adopción de medidas de mayor rigor, con el consiguiente trastorno en nuestros usos y costumbres.*

*Como Alcalde de Casas de Juan Núñez, os pido una vez más vuestro civismo y solidaridad con las zonas más afectadas por la prolongada sequía, y con el recurso tanpreciado que nos ocupa.*

*Casas de Juan Núñez a 28 de abril de 2008*

**EL ALCALDE, Abencio Cutanda Sánchez**